



LUÍS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA,
CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de febrero de dos mil catorce se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EUPV SOBRE “MARCHAS DE LA DIGNIDAD,
MADRID**

Sindicatos, plataformas y ciudadanos y ciudadanas han convocado una Marcha estatal contra el paro, la precariedad, los recortes y la represión. El objetivo de la marcha es que diferentes columnas de personas provenientes de todo el territorio estatal inicien entre el 8 y el 10 de marzo una marcha hacia Madrid que desembocará en la capital el próximo 22 de marzo.

Se pretende hacer una movilización masiva y contundente que haga patente el rechazo del conjunto de la sociedad a las políticas sociales, laborales, económicas y de todo tipo que practican los gobiernos de la troika. Es decir, que se haga visible el gran malestar que hay en todas partes por la situación que atravesamos.

Por la reforma laboral. Por los recortes sociales que afectan a la mayoría social. Por el crecimiento de la pobreza extrema y la precariedad. Por la represión que ya afecta más de mil activistas y sindicalistas y por la corrupción que afecta todas las instituciones.

La Marcha por la Dignidad pretende agrupar todas las luchas comprometidas con el cambio social. Todos y todas estamos sufriendo las políticas ejecutadas por el gobierno del PP al dictado de la troika (Fondo Monetario Internacional, Banco Central Europeo y Comisión Europea), consistentes en la destrucción de derechos y en el empobrecimiento social. Estas políticas se fundamentan en el pago de una deuda ilegítima y odiosa que no han contraído los ciudadanos y ciudadanas, sino que es producto de la especulación bancaria y los excesos de los gobiernos neoliberales. Nos están llevando a una catástrofe social.

Además, en 2011 el gobierno del PSOE, con el apoyo del PP, modificaron el artículo 135 de la Constitución para que se priorizase el pago de la deuda en lugar de los derechos y las necesidades de las personas.

Afirmaban que era la única salida a la crisis, que su política de austeridad era la única posible y que, por tanto, era imperativo recortar el déficit a costa de



los derechos del conjunto de la población. Por el contrario, se ha estado inyectando dinero público, miles de millones de euros, en los bancos y a los especuladores. Los gobiernos y la patronal han aprovechado la crisis para recortar en derechos laborales y salarios y para convertir la deuda privada en deuda pública.

Mientras la banca y los poderes públicos mantienen sus beneficios a costa de los derechos de la ciudadanía las políticas de austeridad están causando sufrimiento, pobreza, hambre y muertos.

Aquí en el País Valenciano sufrimos un doble recorte con las políticas de la Generalitat que se evidencia con datos como la tasa de paro que es una de las más altas del Estado, o con unos salarios y pensiones que están por debajo de la media española y europea, así como con una corrupción generalizada,...

La Marcha por la Dignidad del 22 de marzo pretende agrupar todas las luchas, todas las organizaciones y a las personas que están comprometidas con la lucha contra las políticas neoliberales y con la defensa por el cambio social.

Es por todo esto que EUPV Mislata propone la siguiente

TOMA DE ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda dar apoyo público a la Marcha por la Dignidad del 22 de marzo así como todas las movilizaciones que se realicen en Mislata apoyando la misma.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda exigir la dimisión del Presidente del Gobierno y la convocatoria de elecciones anticipadas.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar en el Congreso de los Diputados y Diputadas a modificar el artículo 135 de la Constitución Española y la apertura de un nuevo proceso constituyente donde la voz la tenga la ciudadanía y no los servidores oficiales de la troika ni los mercados.



Cuarto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda dar traslado de los acuerdos de esta moción a:

- al Presidente del Gobierno.
- a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Quinto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación locales e institucionales (Ciudad de Mislata, Mislata radio y MislataTV, webs municipales,...) así como comarcales y autonómicos para que se hagan eco.